

TARIFAS ARRIBA DE BUENOS AIRES

Se abre el debate sobre el cálculo del peaje en la hidrovía Paraná-Paraguay

El subsecretario de Puertos y Vías Navegables, Iñaki Arresegor confirmó que comenzó la redacción de los pliegos de la licitación, con consultas a los sectores involucrados. En ese marco, sugirió la posible modificación del canon, que actualmente considera un abono plano pagado por las navieras sin tener en cuenta la distancia recorrida. El cambio modificaría las condiciones de competitividad de puertos como los de Santa Fe y Corrientes, en contraste a la costa porteña.

El Gobierno nacional inició una serie de consultas sobre la modificación del sistema de peaje de la hidrovía, actualmente basado en una tarifa plana que las navieras pagan independientemente de la distancia recorrida.

En tanto, se espera que la nueva concesión esté lista para diciembre, lo que podría establecer un esquema tarifario basado en la distancia, lo que afectaría a puertos ubicados río arriba, como los de Santa Fe y de Corrientes.

El subsecretario de Puertos y Vías Navegables de la Nación, Iñaki Arresegor, informó que su equipo de abogados está trabajando en la redacción de los pliegos de licitación, y se están considerando las posturas de los diferentes sectores involucrados.



RECLAMO. Los puertos cercanos al canal que concluye en el océano Atlántico argumentan que la tarifa plana beneficia a los puertos río arriba y afectan su competitividad.

COMPETITIVIDAD

Cabe recordar que el

esquema tarifario vigente fue diseñado en la década de 1990 para garantizar la

competitividad de los puertos más alejados del mar. Esto habría generado

descontento entre los puertos más cercanos al inicio del canal, que argumentan que el sistema beneficia a puertos río arriba a expensas de su competitividad.

En este contexto, se han reavivado discusiones sobre la necesidad de un cambio en la estructura tarifaria, especialmente en lo que respecta a los contenedores. Mientras que los puertos cerealeros son cautelosos sobre los posibles cambios, los puertos de Buenos Aires y Dock Sud defienden la idea de un sistema de cobro por distancia recorrida.

PROPUESTA ALTERNATIVA

En paralelo, el Centro de Navegación ha propuesto una modificación

en el cálculo del peaje para lograr una reducción de costos y garantizar la sostenibilidad de la concesión.

Esta propuesta sugiere segmentar el cálculo del peaje según el tipo de buque, argumentando que el sistema actual crea distorsiones y no refleja adecuadamente los costos de dragado y balizamiento.

El sector propone establecer un "tope máximo" para la tarifa, garantizando que la mayor carga que recaerá sobre los buques graneros se compense con la profundización de la vía navegable.

Según remarca el Centro de Navegación, la propuesta busca hacer más eficiente el sistema de tarifas y mejorar la competitividad de las economías regionales.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Vischi impulsa una ley para transformar la Educación Tecnológica

El senador nacional por Corrientes, Eduardo Vischi de la Unión Cívica Radical (UCR), presentó en el Congreso de la Nación un proyecto de ley que busca institucionalizar la Educación Tecnológica Integral en la secundaria como política de alcance nacional.

La iniciativa se alinea con los principios de la Ley de Educación Nacional 26.206 y tiene como finalidad preparar a los estudiantes para los desafíos de un entorno tecnológico en constante cambio.

La propuesta busca garantizar el acceso equitativo a conocimientos y herramientas tecnológicas en todas las instituciones del país, tanto públicas como privadas, asegurando una formación integral basada en valores de igualdad, solidaridad y respeto a la diversidad. El proyecto pretende abarcar todo el territorio nacional e integrar la educación tecnológica en cada modalidad del sistema educativo.

De acuerdo a la iniciativa, a la que tuvo acceso **EL LIBERTADOR**, se trata de ir más allá del uso básico de dispositivos como celulares o computadoras, proponiendo una formación profunda que incluya programación, investigación científica y aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito productivo.

La propuesta, indica el Senador, radica en que la educación tecnológica debe convertirse en un proceso transversal, de aprendizaje continuo y progresivo, similar a la



ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS. La iniciativa incentiva la capacidad de los estudiantes para convertir ideas en soluciones concretas que impacten positivamente en el desarrollo económico y social.

enseñanza de matemáticas o ciencias, de manera que cada año lectivo sume conocimientos prácticos y teóricos que

preparen a los jóvenes para su vida personal y profesional.

NUEVO ENFOQUE

El proyecto establece que la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa como pilares fundamentales. De acuerdo al texto, todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico o geográfico, deben tener acceso a herramientas tecnológicas y a una educación que les permita desarrollar competencias clave para adaptarse a los cambios del mercado laboral.

Además, se promueve la colaboración entre las escuelas y el sector privado, permitiendo que las instituciones educativas se vinculen con oportunidades de actualización tecnológica, capacitación y empleo. La propuesta subraya la importancia del pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas mediante el uso de la tecnología.

En la iniciativa, el Senador remarca que los estudiantes no sólo aprenderán a utilizar herramientas tecnológicas, sino que también adquirirán los fundamentos científicos necesarios para comprenderlas y aplicarlas de manera efectiva en diferentes contextos. En ese sentido, se fomenta un enfoque pedagógico práctico, en el cual los jóvenes desarrollen proyectos que resuelvan problemas reales de su entorno, generando así un aprendizaje significativo y útil para su futuro.